



GOBIERNO ECLESIASTICO

ARQUIDIOCESIS DE MANAGUA

COMUNICADO

En nombre de la Arquidiócesis de Managua y como pastores del pueblo de Dios, deseamos manifestar nuestra honda preocupación en relación con la situación de los adultos mayores que reclaman un justo reconocimiento de sus derechos sociales como trabajadores.

1. A la luz de la Palabra de Dios nos sentimos interpelados ante la situación que viven muchos de estos ancianos, algunos de ellos en situaciones de soledad, pobreza y enfermedad. No podemos echar en el olvido las palabras de nuestro Señor Jesucristo: «En verdad les digo que cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron» (Mt 25,40). El Papa Francisco, en efecto, nos ha exhortado, a la luz del misterio de la Encarnación, a reconocer en la miseria de los pobres la carne de Jesús (Cf. Homilía del 1.07.13).

2. En nuestra sociedad nicaragüense rige un principio constitucional fundamental: «el respeto a la dignidad de la persona humana» (Art. 5). Toda ley debe estar subordinada a este principio constitucional. Estos adultos mayores, que han trabajado colaborando con el desarrollo del país, merecen el respeto y el apoyo necesario para acceder a unas condiciones de vida digna. Es inaceptable cualquier intento de represión en su contra o de impedimento a su justa protesta cívica.

3. Independientemente de que hayan cumplido con el número de cotizaciones estipuladas por la actual ley de la seguridad social, consideramos apremiante que la Asamblea Nacional de la República emita una legislación que restablezca el derecho a la pensión reducida, que en justicia les corresponde a estas personas que han cotizado durante tantos años como trabajadores activos. Sólo de este modo se hará realidad el espíritu del artículo 61 de nuestra Constitución Política que dice textualmente: «El Estado garantiza a los nicaragüenses el derecho a la seguridad social para su protección integral, frente a las contingencias sociales de la vida y el trabajo, en la forma y condiciones que determine la ley».

4. Exhortamos a todo el pueblo de Dios a orar pidiéndole al Señor y a la Santísima Virgen María que nuestros problemas sociales sean siempre resueltos a través del diálogo real, respetuoso y efectivo. Como Iglesia debemos testimoniar en el nombre del Señor que «los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo» (Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 1).

Dado en la Curia Arzobispal de Managua, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece.

+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano.
Arzobispo de Managua

+Mons. Silvio José Báez Ortega
Obispo Auxiliar y Vicario General